

Fecha: 20-04-2026
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Denuncian "bullying psicológico" en el Colegio Alemán de Punta Arenas

Pág.: 2
Cm2: 790,9
VPE: \$ 947.540

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Tras gira de estudios en Europa

Denuncian "bullying psicológico" en el Colegio Alemán de Punta Arenas

● Tras ser exculpado de denuncias internas, un alumno de cuarto medio debió abandonar el colegio por el estigma social generado por sus pares, quienes profirieron falsas acusaciones en su contra.

Policial
policial@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

La justicia magallánica revisa hoy una querrela criminal por el delito de injurias graves interpuesta por los padres de un adolescente contra tres personas vinculadas al Colegio Alemán de Punta Arenas.

El conflicto, que ha conmocionado a la comunidad educativa, surgió tras una serie de imputaciones de connotación sexual que compañeros de curso vertieron contra el afectado mientras se encontraban en medio de una gira de estudios en Alemania.

Aunque el colegio cerró la investigación sin establecer la ocurrencia de los hechos, el daño a la reputación del joven resultó irreparable dentro del plantel.

La perspectiva legal del conflicto

El abogado patrocinante de la causa, Ramón Ibáñez, explicó los fundamentos de la acción penal, enfatizando la falsedad de los testimonios que dieron origen al conflicto.

Según el jurista: "Se ha realizado una denuncia por el delito de injurias en contra de un menor de edad y un mayor de edad por hechos ocurridos en una gira de estudio. Estos hechos revisten las características del delito de injurias, lo cual generó en mi representado una gran afectación".

Ibáñez sostiene que la querrela busca no solo una sanción penal, sino el restablecimiento de la verdad.

La madre del afectado, solicita la intervención de la Superintendencia de Educación ante lo que califica como una omisión negligente de la directiva frente al hostigamiento psicológico planificado. El abogado Ramón Ibáñez busca penas de cárcel y multas para los responsables.

"Se busca esclarecer obviamente los hechos injuriosos que, evidentemente, no fueron efectivos", apuntó el abogado querrelante, relevando que existen pruebas materiales, como la distribución de las habitaciones en los albergues alemanes, que demuestran la imposibilidad física de los hechos imputados a la víctima por los agresores.

Impacto en el núcleo familiar

Para la madre del joven afectado, la situación traslució el dolor y se interna en un doloroso proceso de recuperación emocional.

Al ser consultada sobre los motivos que la llevaron a tribunales, fue categórica en

señalar que la honra de su hijo fue vulnerada sin que el colegio actuara como garante.

"La querrela se sustenta en injurias graves que causaron directo y profundo daño al honor y reputación de mi hijo, dado que los hechos fueron de conocimiento del establecimiento educacional, sin que la situación sea debidamente aclarada por parte de la comunidad escolar, aun cuando los hechos denunciados fueron desestimados", señaló la madre del joven presuntamente injuriado.

La mujer además, señala que el daño psicológico diagnosticado ha sido calificado como "significativo", alterando la autoestima y la identidad social del estudiante.

Esta situación culminó con el retiro forzoso del alumno, quien no pudo terminar su año escolar debido al ambiente hostil.

"El nivel de daño sicológico es significativo... nos obligó a retirarlo del establecimiento debido a que la comunidad escolar no aborda debidamente este tipo de bullying psicológico y silencioso que es habitual en el colegio", explicó la madre, complementando su preocupación al señalar que al interior de la institución "existe un fenómeno de minimizar la violencia sicológica, generando un daño que se perpetúa en el tiempo y obliga a los alumnos a retirarse para evitar la tortura diaria que viven", ocultando otros graves sucesos que ocurren al interior



La madre del afectado acusa negligencia institucional y una "tortura diaria" que forzó la salida del alumno tras más de una década en el plantel.

del establecimiento, para evitar deteriorar la imagen y reputación del colegio.

Críticas a la gestión institucional y el rol de la autoridad

La familia no solo dirige sus dardos hacia los compañeros involucrados, sino que cuestiona duramente la gestión del Colegio Alemán de Punta Arenas frente a casos de violencia escolar.

Para la madre del joven afectado, la institución ha fallado en su rol de garante, permitiendo que la impunidad se asiente sobre las víctimas.

"Buscamos dejar en evidencia la negligencia y omisión del

colegio para abordar situaciones graves donde generalmente son las víctimas las que se ven obligadas a retirarse por la sensación de injusticia frente a hechos que esconden bajo la alfombra", afirma la mujer, quien además hace un llamado a la Superintendencia de Educación para que fiscalice un fenómeno que define como "violencia psicológica planificada".

Finalmente, a través de esta acción legal, la familia espera no solo limpiar el nombre del adolescente, sino sentar un precedente para otros estudiantes que puedan estar viviendo situaciones similares de maltrato en silencio.

Estos productos son exhibidos en nuestra sala de ventas con sus respectivos valores.

FONO CEMENTO
Reparto Gratis
DENTRO DE LA CIUDAD POR 10 UNIDADES O MÁS.
61 2 214111 - +569 85806125 - +569 95439069

COMODORO CEMENTO

ADHERIDOS A TARJETA PUNTA ARENAS

NUEVOS MODELOS DE MUEBLES ZANZINI, PRONTA LLEGADA

PLANCHAS PARA TECHO IMITACION TEJA, 10% DE DESCUENTO
HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2026

LANA DE VIDRIO
50MM Y 80MM CON PAPEL DE ALUMINIO
21.6M2

BLACKSALE, 20% DE DESCUENTO EN MUEBLES DE COCINA Y DORMITORIO, DESDE EL 1 AL 5 DE ABRIL DEL 2026.

MANZANA 12 SITIO 71 AV. PRINCIPAL DE ZONA FRANCA A PASOS DE COSTANERA
612-214111 / +569 85806127 / +569 85806125 / +569 95439069

HORARIOS: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 12:30 HRS.
Y DE 14:30 A 19:00 HRS. SÁBADO DE 09:30 A 13:30 HRS.

PINCHE AQUÍ

Hurto de café terminó en tribunales Detenido sujeto por intentar sustraer más de 120 mil pesos en mercadería del supermercado

Un procedimiento por el delito de hurto simple se llevó a cabo en el Juzgado de Garantía de Punta Arenas, donde un sujeto fue formalizado tras ser detectado sustrayendo diversas especies desde el supermercado Lider ubicado en Avenida Frei.

El incidente ocurrió durante la jornada del sábado, aproximadamente a las 19:00 horas, cuando el imputado introdujo diversos productos en una bolsa que portaba, procediendo luego a pasar por la línea de cajas para cancelar solo algunos artículos de menor valor.

Sin embargo, el personal de seguridad del recinto advirtió la maniobra y constató que el hombre no pagó productos de mayor cuantía, entre los que destacaban varias unidades de café marca Juan Valdez, sumando un avalúo total de 124.370 pesos chilenos.

Tras ser retenido por los guardias y entregado a Carabineros, el hombre pasó a control de detención este domingo. El fiscal Fernando Dobson explicó que, debido a que el imputado no presentaba antecedentes

penales previos, se optó por proponer una salida alternativa consistente en la suspensión condicional del procedimiento por el plazo de un año.

Esta medida, aceptada por el tribunal y la defensa, implica que el sujeto deberá cumplir con condiciones específicas para evitar una condena. Entre ellas, se estableció la obligación de fijar un domicilio ante las autoridades y realizar un aporte económico reparatorio por un monto de 60.000 pesos, equivalente a cerca de la mitad del valor de lo sustraído, a una institución de beneficencia.

Durante la audiencia, el magistrado recordó al imputado que, en caso de cometer un nuevo delito o incumplir el pago acordado, la causa se reactivará de inmediato. Por ahora, el proceso queda paralizado administrativamente, permitiendo que el joven mantenga sus antecedentes limpios siempre que demuestre buen comportamiento y cumpla con el compromiso financiero dictaminado por la justicia en beneficio de la comunidad.